

Item de Esuri Pace Iulia. Los problemas de la vía XXI del Itinerario de Antonino y el límite entre la Baetica y la Lusitania

Sergio España-Chamorro

EN **DIALOGUES D'HISTOIRE ANCIENNE** 2019/2 45/2, PÁGINAS 237 A 259
EDITORIAL **PRESSES UNIVERSITAIRES DE FRANCHE-COMTÉ**

ISSN 0755-7256

ISBN 9782848677163

DOI 10.3917/dha.452.0237

Artículo disponible en línea en la dirección

<https://shs.cairn.info/revue-dialogues-d-histoire-ancienne-2019-2-page-237?lang=es>



Consultar el índice de este número, seguir la revista por correo electrónico, suscribirse...
Escanear este código QR para acceder a la página de este número en Cairn.info.



ITEM DE *ESURI PACE IULLA*. LOS PROBLEMAS DE LA VÍA XXI DEL
ITINERARIO DE ANTONINO Y EL LÍMITE ENTRE LA *BAETICA* Y LA *LUSITANIA*¹

Sergio ESPAÑA-CHAMORRO

Institut Ausonius (UMR 5607, CNRS-Université Bordeaux, Montaigne, Labex LaScArBx)

sergio.espana-chamorro@u-bordeaux-montaigne.fr

I- INTRODUCCIÓN

La delineación del límite entre la *Baetica* y la *Lusitania* ha sido problemático en muchos de sus puntos. La parquedad de las fuentes y sus contradicciones con las evidencias epigráficas y arqueológicas han hecho que se den multitud de propuestas que, a falta de un estudio crítico, dificultan la comprensión de su trazado, así como la interacción entre los territorios diferenciados jurisdiccionalmente en dos provincias. Uno de esos puntos candentes en la discusión de esta frontera ha sido el trazado a su paso por la zona que actualmente ocupa la parte portuguesa al este del Guadiana (los extremos occidentales de los *concelhos* de Beja y Évora). Mientras que algunos investigadores² se han posicionado a favor de seguir al pie de la letra las fuentes clásicas que señalan el *Ana* como límite fijo entre ambas provincias,³ la gran mayoría de los

¹ Investigador postdoctoral IdEx Bordeaux. Grupo de investigación “Arqueología Africana” (UCM-971713). Miembro del proyecto “*Carmina Latina Epigraphica* como expresión de la identidad del mundo romano. Estudios interdisciplinarios” (MINECO Ref. PGC2018-095981-B-I00)

² Hübner en el mapa del *CIL* II dibuja el *Ana* como límite interprovincial, aunque después se retractaría; Tovar 1974, p. 17; Encarnação en *IRPC*, p. 774-776; Canto de Gregorio 1989; *ERBC*, p. 147-148, 167 y s. que incorpora los *concelhos* de Serpa y Moura a su estudio por pensarlo dentro de la *Baeturia celtica*. Ramírez Sádaba, en representación del *CIL* II² (*conventus Hispalensis*), a través de su intervención oral en la *IX Mesa Redonda Internacional de Lusitania* (septiembre de 2016) pese a que en 1991 (publicado en 1994) se había postulado a favor de considerar el río como el límite. Para ello, *vid.* Alves Dias, Ramírez Sádaba 2016. Del mismo modo y en el mismo congreso, Canto se mantiene firme en su hipótesis.

³ Pomponio Mela, II, 87; III, 3; III, 6; Plinio, *Naturalis Historia* III, 1, 2; III, 6; III, 8; III, 13; IV, 116; IV, 22, 166; Estrabón, III, 2, 1; III, 4, 20; César, *De Bello Civili*, I, 38, 1; Artemidoro, *Geographia*. A través

investigadores modernos⁴ ha afrontado esta cuestión de manera crítica, haciendo caso a otras fuentes arqueológicas y epigráficas.

En mi opinión, hay que entender la idea de la descripción geográfica literaria como una simplificación narrativa del espacio real para incorporarlo a una descripción generalizada de la *ecumene*, influida por una concepción hodológica en donde el río es un *odos*, un camino de hitos y ciudades ordenados de manera consecutiva, ciudades liminares en las que el *finis provincia* no es propiamente el punto en donde se halla la ciudad, como podría ser *Augusta Emerita*, sino los *territoria* de las mismas. Decantándome manifiestamente por pensar que el límite provincial no es propiamente el río, sino sus aledaños, es muy interesante retomar la cuestión de la pertenencia provincial de la región de *Serpa*. Para ello, es necesario reconsiderar el trazado de la vía XXI⁵ del *Itinerario de Antonino*, otro camino en donde se pueden percibir los límites provinciales y encontrar ciertas claves para ver las divergencias a la hora de aunar los diferentes trazados entre diferentes provincias.

II- LOS LÍMITES PROVINCIALES Y EL ESTADO DE LA CUESTIÓN EN LA ZONA DE ESTUDIO

Los límites provinciales son una cosa un tanto difícil de definir. La idea de *provincia* en su origen no estuvo asociada a la de territorio, sino que era un poder que ostentaba el magistrado.⁶ La evolución de dicho concepto hacia una administración del territorio evolucionó a medida que Roma integraba territorios exoitalicos a su incipiente estado de tintes imperialistas que se fue desarrollando durante la República para llegar a una perfecta administración provincial a finales de la República e inicios del Imperio.

A diferencia de límites entre diversas comunidades o entre diversas propiedades, en los que sí que tenemos epigrafía que clarifica dichas partes además de numerosas noticias en el *Corpus Agrimensorum Romanorum*, para definir una u otra provincia no se tienen indicios específicos de sus límites más que los recursos clásicos como Artemidoro, Estrabón, Plinio o Ptolomeo, que hablan de la ordenación y estructuración de las diferentes provincias y permiten hacernos una idea de sus extensiones. La implicación

de fr. 21 Stiehle, *apud* Porfirio, *De Administrando Imperio*, 23; Artemidoro, *Geographia*. A través de *Papyri Artemidori* IV, 5-14; Ptolomeo, *Geographia*, II, 3, 3.

⁴ Albertini 1923, p. 40; García Iglesias 1972; Thouvenot 1973, p. 165 y mapa; Tovar 1974, p. 171; Roldán 1975, p. 237-238; Sillières 1990, p. 85; Ramírez Sádaba 1994; Lopes 1996, p. 68.

⁵ En la catalogación de las vías, sigo, como tantos otros autores, la propuesta por Saavedra 1914.

⁶ Se ha discutido mucho al respecto. Sólo por citar algunas obras relevantes: Wesenberg 1957; Bertrand 1989; Martín 2003; Caballos Rufino 2007; Richardson 2011.

de espacio administrado conlleva la limitación de cierta jurisdicción de magistrados y leyes, lo que a su vez implica que, a pesar de que generalmente no se indicase de manera explícita a través de la epigrafía⁷ el cambio entre los diversos espacios provinciales, los límites existían y tenían implicaciones que afectaban a la movilidad, la jurisdicción administrativa y a determinadas prácticas sociales.⁸

Este estudio tiene como objetivo clarificar la implicación que tuvo el límite entre las provincias de *Baetica* y *Lusitania* y sobre todo en el planteamiento viario proponiendo una restitución de la vía XII del *Itinerario de Antonio*. Este es un caso aislado dentro del concierto del Imperio, en el cuál se podrían plantear estudios similares para percibir ciertas dinámicas de similares características y ver las concomitancias y diferencias entre diversas adaptaciones y soluciones territoriales a la multitud de situaciones espaciales y etnográficas a las que Roma se enfrentó en la construcción de los sistemas provinciales y, a su vez, ahondar en algunas de las lagunas que aún quedan por resolver en el útil y controvertido itinerario.

En el caso concreto de esta zona, hay dos teorías principales. Por un lado, la corriente iniciada por Albertini y seguida por otros tantos autores planteaba que la zona al este del río *Ana* hubiese pertenecido a la *Lusitania*, argumentando su postura sólo en la *mansio Fines* que cita el *Itinerario de Antonino* en la descripción de la vía XXI. Por otro, otros autores han defendido que esta parte del actual territorio portugués fue *Baetica* usando como argumento principal las fuentes clásicas que definen de manera muy generalista el límite interprovincial en el río, sin dar muchos más argumentos y sin valorar los condicionantes que esto implicaría.

III- LA VÍA XXI DEL ITINERARIO DE ANTONINO

Las pocas noticias que los literatos clásicos han dado sobre la división entre los territorios que anteriormente conformaban la provincia republicana de *Hispania Ulterior* no aportan datos detallados sobre la zona en cuestión. Por ello, hay que recurrir a otras fuentes que no hablan específicamente del límite, pero que pueden informar indirectamente de la misma. Una de esas fuentes es el *Itinerario de Antonino* y una de las vías que ha dado pie para interpretar la frontera occidental de la *Baetica* es la llamada

⁷ Existen de manera muy marginal epígrafes que aluden a los límites provinciales de manera indirecta. Tan solo mencionaré el caso presente en la Península Ibérica en donde los miliarios béticos de la *vía Augusta* indican el cambio de jurisdicción administrativa a través del Jano Augusto *unde incipit Baetica*. Para bibliografía o los miliarios en concreto *vid.* España-Chamorro 2017a; España-Chamorro 2017b.

⁸ Al respecto y para el caso itálico, recientemente estudiado, *vid.* Stevens 2017.

vía XXI.⁹ Su narración, según J. M. Roldán,¹⁰ es una de las más complicadas de analizar por el zigzagueo que realiza. Su transmisión es la siguiente:

Item de Esuri Pace Iulia m.p. CCLXVII

- Balsa XXIII
- Ossonoba XVI
- Aranni LX
- Salacia XXXV
- Eboram XLVIII
- Serpa XIII
- Fines XX
- Arucci XXV
- Pace Iulia XXX

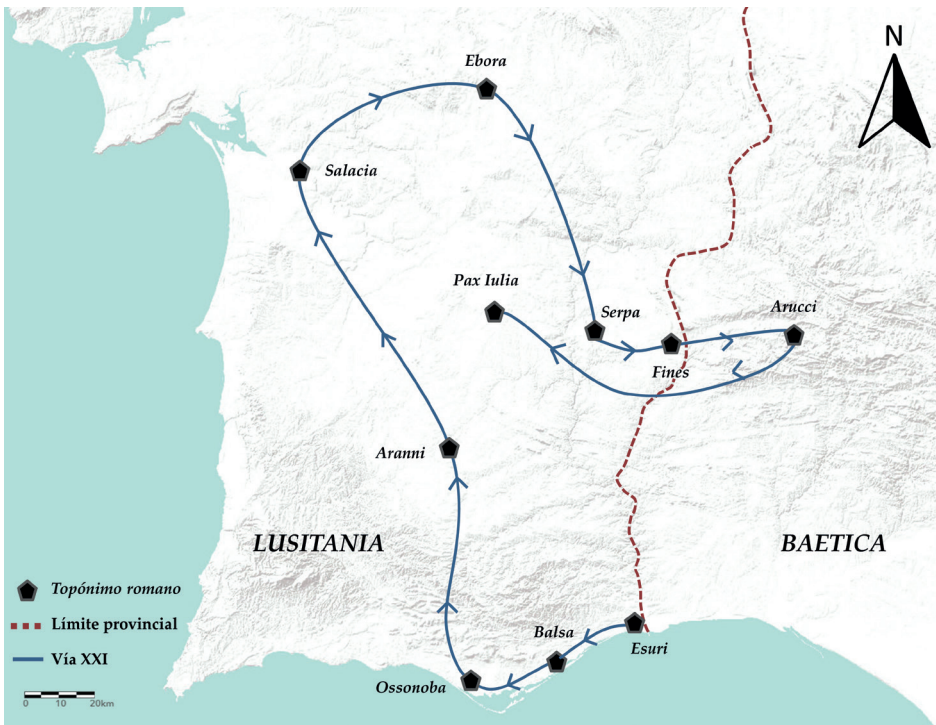


Figura 1: Reconstrucción cartográfica de la vía XXI con el trazado reportado en el *Itinerario de Antonino* (mapa del autor).

⁹ *IA* 425, 6-427, 3. Versión de Augustus 1848, p. 204-205.

¹⁰ Roldán 1975, p. 77-78.

A primera vista puede observarse que el texto transmitido tiene un error llamativo. Mientras que el itinerario total marca 267 millas, el resultado de la suma de los trazados aportados es de sólo 232 millas (fig. 1).

Todas las *mansiones* citadas, a excepción de *Arannis*¹¹ y *Fines*,¹² están atestiguadas por la epigrafía. Salvo el caso de *Arucci* (Aroche), que es citada en la *Baetica*, y *Serpa* (Serpa), que no es citada en la *Naturalis Historia*, todas ellas son conocidas ciudades de relevancia citadas en las listas plinianas de la *Lusitania*, lo que no deja lugar a interpretar nuevas posibilidades de reducción en otros puntos.¹³ El interés que esta vía tiene para la interpretación del límite interprovincial es el llamativo topónimo *Fines*.

La difícil interpretación de un trazado zigzagueante y claramente corrompido en su transmisión manuscrita ha dado varias hipótesis. Una de las más seguidas es la que propuso Marchetti.¹⁴ Ella anunció que estas mansiones eran el fruto de tres vías (la primera de *Esuri* por *Ossonoba* a *Salacia*, la segunda de *Salacia* a *Ebora* y una tercera de *Pax Iulia* a *Ebora*).

Siguiendo la idea de combinar varios trazados, se puede hacer otra propuesta que dé la clave para entender el trazado original del recorrido citado. La hipótesis que

¹¹ Aunque es una cuestión que no compete realmente al hilo, no está de más hacer una breve aclaración sobre su ubicación. La literatura científica actualmente la sitúa bajo la actual Santa Bárbara de Padrões. Ya indicó Alarcão 1985, p. 104 que no existían menciones epigráficas de esta ciudad y tampoco se han encontrado otras muestras de organización cívica en estos *concelhos* como menciones a *magistri*, *duunviri*, *flamines* o *sexviri*, tan solo epigrafía funeraria y restos arqueológicos debajo de la ciudad de Santa Bárbara, pero no deja de ser una hipótesis sin confirmar.

¹² Esta *mansio* se emplaza tradicionalmente entre Vila Verde de Ficalho y Rosal de la Frontera por el cómputo de millas además de por un miliario de Adriano: [*Imp(erator) Caesar divi / Traiani Parthici f(i)lius / [di] vi Nerv[ae] nep(os) / Traia(ai)nus / Hadrianus Augus(tus) · p(ontifex) · m(aximus) · tri(bunicia) · po(testate) · V · co(n)sul · III / refecit / VIII*]; Frago de Lima 1951, p. 192-194, fig. 6; XXXX 1988, p. 82-84; donde indica más noticias de su ubicación, en el valle de Amoreira, donde también hay estaciones en Torres, Casqueiras y Pipa; *HAE* 6-7, indica in situ; Encarnação 1990, p. 64-65 leyó una línea más; Sillières 1990, n° 88; *HEp* 4, 1001; *ERBC*, n° 197 entró a discutir su *caput viae*, indicando que, desde el punto en el que se encontró, hay aproximadamente 12 kilómetros en dirección a Serpa, Moura y a Sobral da Adiça, y unos 11 de Vila Verde de Ficalho o incluso a *Fines* (donde A. Canto no ve un límite). La relación con una inscripción honorífica en Aroche (*ERBC* 159); Lopes, Carvalho, Gomes 1997, p. 108, n° 8; Solana Sainz, Sagredo San Eustaquio 2006, p. 59, n° 1; Solana Sainz, Sagredo San Eustaquio 2008, p. 346, n° 62 indicando que pertenece a la *Baetica*. Para mi opinión, *vid.* Chamorro 2017a y otro miliario en el límite oriental de la *Baetica* en España-Chamorro 2018a.

¹³ Algunos autores como Arias Bonet 1987, p. 291 indicaban que las medidas del itinerario son las correctas y desdoblaba algunas ciudades o proponía empalmes, algo bastante improbable y sin ninguna prueba de tales desdoblamientos toponímicos.

¹⁴ Marchetti 1886, p. 927.

propongo se apoya en la falta de una *mansio* en la copia de esta vía. Si se hubiese perdido la *mansio* de *Pax Iulia* entre *Ebora* y *Serpa*, esto habría generado un problema en la interpretación del resto del trayecto. El copista, viendo que el nombre de la vía *Esuri-Pax Iulia* hacía necesario que al final del trazado apareciese *Pax Iulia*, habría cambiado la *mansio* final por no concordar. De este modo, el trazado original habría contado con dos vías: la primera *Esuri-Pax Iulia* (de donde tomaría el nombre dicha vía) y la segunda *Pax Iulia- (---) Iulia*. Esto resolvería el problema del zigzagado y el trayecto continuaría con lógica hasta *Arucci* y de ahí hasta alguna ciudad portadora del cognomen *Iulia*. Un argumento de peso es que las medidas de esta zona coinciden con leves diferencias con las medidas reales a excepción de la zona en donde debería haber estado la cita a *Pax Iulia* que indico y estaría influido por el cambio provincial como mostraré más adelante.

Siguiendo la dirección de la vía, la zona de búsqueda de la *mansio* final sería la zona bética de la *Baeturia celtica* en donde el cognomen *Iulia* está presente en varias ciudades. La falta de la *mansio* de destino y la confusión entre los apelativos *Iulia* de las ciudades habrían motivado que el compilador corrigiese el nombre del topónimo final (no puede atribuirse el error a los copistas ya que en todos los manuscritos aparece el mismo texto). El esquema que propongo es el siguiente con las posibles lagunas marcadas:

Item de Esuri Pace Iulia m.p. CCLXVII

- *Balsa XXIII*

- *Ossonoba XVI*

- *Aranni LX*

- *Salacia XXXV*

- *Eboram XLIII*

- *Pax Iulia* [millas]

Item de Pax Iulia Contributa/Seria Iulia [millas totales del recorrido]

- *Serpa XIII*¹⁵

- *Fines XX*

- *Arucci XXV- Contributa/Seria Iulia XXX*

Por eso se entiende que, si faltase la *mansio* final además del encabezado de la siguiente vía, el autor habría corregido ‘*Pace*’ por otra ciudad de apelativo *Iulia*. En la zona, de intensa promoción cesariana, existen varias posibilidades. Las ciudades que Plinio cita como pertenecientes a la *Baeturia celtica* son:

- *Seria Fama Iulia*

- *Nertobriga Concordia Iulia*

¹⁵ Sillières 1990, p. 446 permite suponer un error del copista, que habría confundido II por V corrigiendo entonces XIII por XV.

- *Segida Restituta Iulia*
- *Contributa Iulia Ugultunia*
- *Lacimurga Constantia Iulia*

La última, *Lacimurga*, es descartable por tener evidencias epigráficas que la sitúan en el Cerro de Cogolludo (Badajoz), lejos de la zona.¹⁶ *Segida* (Burguillos de Cerro, Badajoz) y *Nertobriga* (Fregenal de la Sierra, Badajoz) no parecen presentar una capacidad de comunicación a nivel regional. Por ello, yo destacaría dos opciones: *Contributa* y *Seria*. Si bien todas estas ciudades están emplazadas en las extremidades occidentales de Sierra Morena, una zona de orogenia abrupta, *Contributa* y *Seria* destacan por estar emplazadas en ejes de comunicación más favorables a enlaces con otras vías. Además, ambas opciones propuestas aparecen en los itinerarios antiguos como *mansiones* emplazadas en rutas viarias.

Por un lado, *Contributa* (Medina de las Torres, Badajoz) podría ser una buena propuesta al ser el empalme con la vía *Augusta Emerita-Hispalis* y, además, otra vía citada en la *Ravennatis Anonymi Cosmographia*, más conocido como *Ravennate*, que la conecta con la colonia de *Astigi*.¹⁷ En contra de esta opción se podría argumentar que no se cita su *cognomen Iulia* cuando dicha *mansio* es mencionada en otra ocasión del *Itinerario de Antonino* (432, 6), pudiendo dificultar esta hipótesis. No obstante, las *mansiones* que aparecen con apelativo parecen ser, por regla general, casos estrictamente necesarios para evitar algún tipo de confusión homonímica.¹⁸

La opción de *Seria Fama Iulia* (Jerez de los Caballeros, Badajoz) sería igualmente posible. Su nombre más común habría sido el de *Seria Iulia*, tal y como lo demuestra la inscripción de un flamen provincial.¹⁹ No está claro que su cita en el *Ravennate* se

¹⁶ Ha existido un gran debate en torno a su ubicación y la posibilidad de que pudiesen ser dos ciudades distintas. Con respecto a esta discusión y a mi posición, remito a España-Chamorro 2018b.

¹⁷ *Ravennatis Anonymi Cosmographia*, 315: *Item non longe a praefata civitate Augusta Merita est civitas que dicitur / 1 Regina / 2 Celtum / 3 Astigin / 4 Obulcula 5 Carbone*. Si bien no se cita expresamente *Contributa Iulia*, la orogenia fuerza a que el empalme con la vía *Hispalis-Augusta Emerita* se hiciera en este punto.

¹⁸ *Carthagine Spartaria* 401, 5 – *Mentesa Bastia* 402, 4 – *Calpe Carteiam* 406, 3 – *Portu Albo* 407, 1 – *Baelone Claudia* 407, 3 – *Portu Gaditano* 409, 3 – *Aritio praetorio* 418, 8 – *Aquis Originis* 428, 1 – *Aquis Querquennis* 428, 2 – *Interamnio Flavio* 429, 3 – *Aquis Celenis* 430, 3 – *Luco Augusti* 430, 8 y 424, 7 – *Ponte Neviae* 430, 10 y 425, 2 – *Interamnio Flavio* 431, 2 – *Vico Spacorum* 424, 1 – *Pace Iulia* 427, 3 y 431, 7 – *Monte Mariorum* 432, 4 – *Castris Caecili* 433, 4 – *Caecilio vico* 434, 1 – *Ocelo Duri* 434, 6 y 439, 10 – *Aquae Bilbitanorum* 437, 2 y 438, 14 – *Vico Aquario* 439, 9 – *Vico Cuminario* 445, 6.

¹⁹ *L(ucio) Octavio / Liciniano / Galeria / Seriens(i) Iv[[(iensi)]] / Flaminali Prov(inciae) / Baeticae (...)* HEp 1, 256.

refiera a ella cuando se nombra a *Seria* como *mansio* final (317, 10) de la vía que partiría desde *Hispalis* pasando por *Onoba* (317, 15), *Aruci* (317, 17) y *Fines* (317, 18), ya que, con lógica, ese *Seria* (sin ningún cognomen) en realidad parece más probable que sea la corrupción de *Serpa* por la orientación del trazado. De nuevo se puede ver una vía similar que entra desde territorio bético por *Serpa* (306, 6). El caso de *Seria Fama Iulia* cobra relevancia, no sólo por su situación central en la *Baeturia celtica* como nudo de comunicación a nivel regional, sino por las infraestructuras viarias de su cercanía. Una de esas pruebas es una inscripción, al principio considerada como miliario por Hübner²⁰ y más tarde corregida como una placa de puente por Luzón (fig. 2).²¹ Ésta fue hallada en Encinasola (Huelva), justo entre las poblaciones de *Arucci* y *Seria Fama Iulia*, demostrando la existencia de una vía de comunicación entre ambas localidades. Dicha pieza es de suma importancia, ya que es una prueba epigráfica de una infraestructura viaria en una zona en la que no existen inscripciones miliarias,²² una característica regional de la *Baeturia celtica*. Este es el único epígrafe bético viario no miliario de época augustea²³ y concuerda con las promociones jurídicas de la zona, lo que ayuda a completar el puzzle en el que, tras la nueva división regional y la promoción de núcleos en esta zona, también se llevaría a cabo una implícita reestructuración del sistema viario, dotando a esta zona de infraestructuras como puentes. Estas evidencias prueban que hubo una vía romana que se bifurcaba a partir de Encinasola, cruzando el paso por Barrancos (distrito de Beja, Portugal) hacia *Fines* y hacia *Arucci*. La otra prueba de que *Seria* fue un nudo de comunicaciones de importancia regional para la *Baeturia celtica* es la existencia del puente romano Ponton De Brovales (fig. 3), sobre un afluente del río Ardilá, que uniría a ésta con *Segida* y *Contributa*. Ambas ciudades serían posibles

²⁰ *CIL* II, 4686. Error perpetuado con gran éxito en literatura posterior como en la *TIR* J-29, p. 77.

²¹ Luzón Nogué 1975, p. 291 ya indicó el traslado y los problemas que había supuesto la interpretación de E. Hübner, quien tenía dos copias del mismo texto. Ciertamente es una placa, como también lo indica Canto en *ERBC* 144, p. 126-127.

²² Se tiene constancia de un posible miliario anepígrafo en Los Santos de Maimona, *ERBC*, p. 121. No obstante, esta zona sería parte del *ager Emeritensis* (al contrario de la opinión de Canto).

²³ Anteriormente se pensaba que el Puente de las Alcantarillas (Los Palacios y Villafranca, Sevilla) era igualmente augusteo. Dos nuevas propuestas de relectura de sus inscripciones han determinado nuevas hipótesis. Rotenhöfer 2016, mantiene la datación augustea (especificando el 2 d.C.), pero, desde mi punto de vista, su lectura es demasiado hipotética, ya que reconstruye el nombre de los cónsules con unas pocas trazas que son, al menos para mí, imposibles de discernir. En mi opinión, es la hipótesis de Campedelli 2017, la que resulta más convincente. A pesar de las dudas que aún guarda esta desgastada inscripción, un verdadero hápax en la epigrafía bética, es más razonable pensar que es de Tiberio, y no de Augusto.

dentro de la composición del *Itinerario*, ya que todas las ciudades que tienen inicio o fin son municipios o colonias vinculadas a los emperadores julio-claudios.²⁴



Figura 2: Fotografía de la place de puente hallada en Encinasola, *CIL II*, 4686 (*ERBC*, n° cat. 144, p. 320, fot. 84).



Figura 3: Puente romano de Pontón de Brovales – término municipal de Jerez de los caballeros (fotografía mapa del autor).

²⁴ Ante esto, *vid.* Cortijo Cerezo 2008, p. 296, quien en su análisis tan sólo ve pocas divergencias en ese patrón. También mis apreciaciones al respecto de este asunto en relación a la vía XXIII en España-Chamorro 2019.

Otra de las cosas que hay que tener en consideración es el de los cálculos de millas. Si bien se ha demostrado en otras ocasiones que tanto los topónimos como los numerales proporcionados por el *Itinerario de Antonino* están corruptos en muchas partes, un minucioso análisis pueden resolver algo al respecto.

Tabla 1: Tabla comparativa entre las millas citadas en la vía XXI del *Itinerario de Antonino* y las medidas reales en km, calculadas por *Google Maps*.

	Millas citadas en <i>IA</i>	Millas adaptadas a kilómetros	Distancias según cálculo <i>Google Maps</i>
<i>Item de Esuri Pace Iulia</i>	<i>CCLXVII</i>	395,4	
<i>Esuri-Balsa</i>	<i>XXIII</i>	35,5	31,7
<i>Balsa-Ossonoba</i>	<i>XVI</i>	23,7	22,9
<i>Ossonoba-Aranni</i>	<i>LX</i>	88,9	80,7
<i>Aranni-Salacia</i>	<i>XXV</i>	51,8	114
<i>Salacia-Ebora</i>	<i>XLVIII</i>	65,2	67,7
<i>Ebora-Serpa</i>	<i>XIII</i>	19,5	93,6
<i>Serpa-Fines</i>	<i>XX</i>	29,6	35,7
<i>Fines-Arucci</i>	<i>XXV</i>	37	25,8
<i>Arucci-Pax Iulia</i>	<i>XXX</i>	44,4	88,7
Suma total de las millas	<i>CCLXXVII</i>	410,2	588,3

La suma de las millas que se cita en el *Itinerario de Antonino* es de 277 que vendrían a ser 410,2 km. La suma de las distancias por *Google Maps* (trazado más corto caminando) sería de 588,3 km, es decir, un 43,41 % de diferencia, lo que vuelve a evidenciar que de por sí los numerales de este tramo son erróneos, ya que, como dije, tenemos pruebas epigráficas de prácticamente todo el recorrido a excepción de *Aranni* y *Fines*, pero las mansiones anteriores y posteriores en ambos casos son seguras, lo que no deja mucho margen a plantear duda entre los binomios *Aranni*-Santa Bárbara de Padrões, Castro Verde (distrito de Beja) y *Fines*-zona entre Vila Verde de Ficalho y Rosal de la Frontera (tabla 1).²⁵

²⁵ Ya lo indicó el gran conocedor de la epigrafía: Hübner 1909, p. 2323 (en esa entrada da 24 topónimos con *Fines* a lo largo de todo el Imperio). Del mismo modo Müller (propone su ubicación en Vila Verde de Ficalho), Saavedra 1914, la ubica cerca de Paimogo por haber encontrado unas ruinas; Albertini 1923, p. 40; García Iglesias 1972; Thouvenot 1973, p. 165 y mapa; Tovar 1974, p. 171; Roldán 1975, p. 237-238; Sillières 1990, p. 85; Corzo Sánchez, Toscano San Gil 1992, la propone cerca de Rosal de la Frontera; Ramírez Sádaba 1994; Lopes 1996, p. 68.

Tabla 2: Tabla comparativa entre las millas citadas en la vía XXI del *Itinerario de Antonino* incorporando las correcciones propuestas, las medidas reales en km, calculadas por *Google Maps* y la diferencia porcentual entre medidas reales y millas citadas.

	Millas citadas en <i>IA</i>	Millas adaptadas a kilómetros	Distancias según cálculo <i>Google Maps</i>	Variación porcentual
<i>Item de Esuri Pace Iulia</i>	<i>CCLXVII</i>	395,4		
<i>Esuri-Balsa</i>	<i>XXVIII</i>	35,5	31,7	-11,4 %
<i>Balsa-Ossonoba</i>	<i>XVI</i>	23,7	22,9	-4,1 %
<i>Ossonoba-Aranni</i>	<i>LX</i>	88,9	80,7	-10,11 %
<i>Aranni-Salacia</i>	<i>XXV</i>	51,8	114	119,2 %
<i>Salacia-Eboram</i>	<i>XLVIII</i>	65,2	67,7	4,6 %
<i>Eboram-Pax Iulia</i>	[---]		74	---
<i>Pax Iulia-Serpa</i>	<i>XIII</i>	19,5	27,5	42,1 %
<i>Serpa-Fines</i>	<i>XX</i>	29,6	35,7	24,1 %
<i>Fines-Arucci</i>	<i>XXV</i>	37	25,8	-29,7 %
<i>Pace Iulia (IA) = Arucci-Contributa/Seria Iulia</i>	<i>XXX</i>	44,4	92,9 – Contributa	111,4 %
			57,9 – Seria	32 %

Realizando un examen sobre la variación porcentual entre las distancias proporcionadas por el *Itinerario de Antonino* y las que se pueden extraer de *Google Maps* casi todos los resultados son moderadamente aceptables. No existen más que dos llamativos casos en donde se dispara la diferencia entre las cifras proporcionadas y las reales que coinciden con el empalme propuesto en la fusión de las dos vías: entre *Aranni-Salacia-Ebora* se acumula un porcentaje del 125 % y entre ésta y *Serpa* un 42 %. Esto es otro indicio de que el problema principal de la transmisión textual se da aquí, pudiendo suponer que al realizarse el empalme entre la vía que salía de la capital del *conventus Pacensis*, en la *Lusitania*, y la otra vía que iba desde éste hacia el *conventus Hispalensis*, en la *Baetica*, coincidiendo con el cambio de provincia, habría conllevado una suma errónea en el cómputo escrito.

Otra cuestión que también evidencia esa comparación de la anterior tabla (tabla 2) es el computo de millas entre *Arucci* y *Pax Iulia*, XXX millas (44 km), distancia que en realidad es de al menos 88 km, lo que variaría el porcentaje de error un 100 %. Sin embargo, aceptando el cambio a *Seria*, tan sólo sería un error del 32 % que, aunque un margen de error más alto que el resto, es bastante más aceptable (mejor que la propuesta de *Contributa*, con un porcentaje de error del 111 %).

IV- LAS VÍAS CERCANAS Y LA COMPARACIÓN CON LA VÍA XXI

El *Itinerario de Antonino* también explica otras vías que citan algunas *mansiones* presentes en la vía XXI anteriormente explicada. Una de ellas es la vía XXII entre *Esuri* y *Pax Iulia*. Dicha vía (fig. 4) tiene las mismas estaciones de partida y llegada que la vía XXI, pero en esta ocasión el trazado narrado es muy breve y directo:

Item ab Esuri per compendium Pace Iulia m.p. LXXVI (sic)
Myrtili XL
Pace Iulia XXXVI

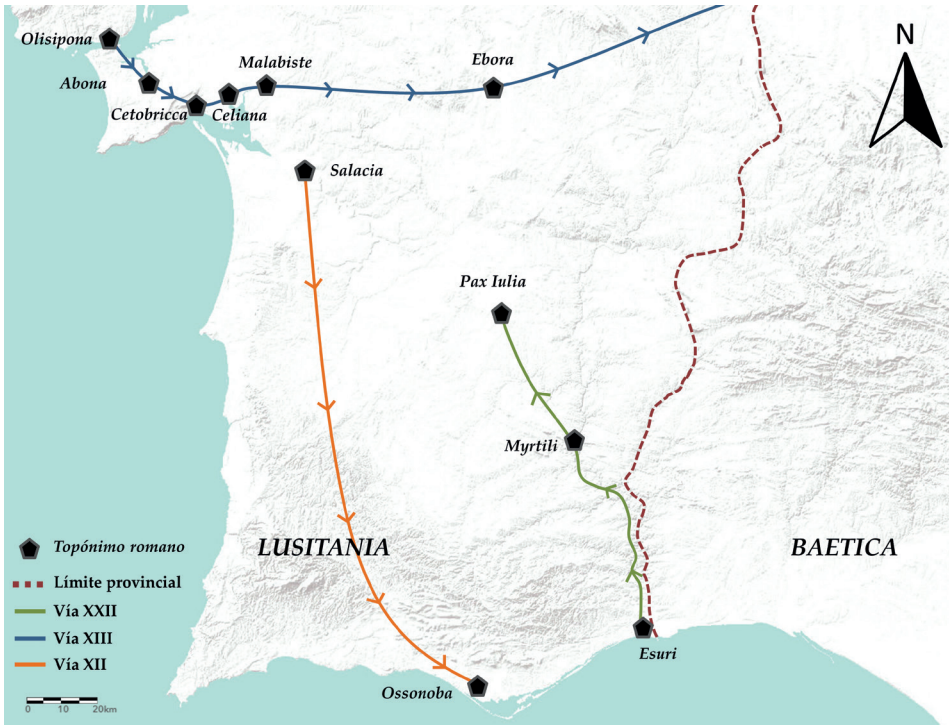


Figura 4: Reconstrucción cartográfica de las vías XII, XIII y XXII que citan mansiones presentes den la vía XXI (mapa del autor).

Teniendo en cuenta que *Esuri* se localiza sin problemas en Castro Marim por pruebas monetales²⁶ y *Myrtilis* es la *Colonia Iulia Myrtilis*, en la actual Mértola, cosa que

²⁶ S. v. "BAESVRI", en *DCyPH*, p. 50.

se sabe no sólo por la fosilización toponímica, sino por la epigrafía,²⁷ no hay tampoco opción a errar en la identificación de estos lugares. Si se miran los porcentajes de error de esta vía, se ve una gran diferencia con respecto a la XXI:

Tabla 3: Tabla comparativa entre las millas citadas en la vía XXII del *Itinerario de Antonino*, las medidas reales en km, calculadas por *Google Maps* y la diferencia porcentual entre medidas reales y millas citadas.

	Millas citadas en <i>IA</i>	Millas pasadas a kilómetros	Distancias según cálculo <i>Google Maps</i>	Variación porcentual
<i>Item ab Esuri per compendium Pace Iulia</i>	<i>LXXVI</i>	112,5	113,5	0,85 %
<i>Esuri-Myrtili</i>	<i>XL</i>	59,2	61,9	4,5 %
<i>Myrtili-Pax Iulia</i>	<i>XXXVI</i>	53,3	51,6	-3,1 %

Las distancias que se dan son exactas a las que se pueden constatar hoy en día (tabla 3). Ambas vías coinciden en inicio y fin, pero tienen porcentajes de error muy diversos. Precisamente por coincidir en las *mansiones* de los extremos, el compilador podría haber corregido ese *Pax Iulia* de la vía XXI haciéndolo coincidir con el de la XXII, dando otro motivo para justificar esa corrección. Lo que también demuestra es que el conocimiento del viario de esta región era realmente preciso.

Otra de las vías de la zona es la número XIII. En este caso (fig. 4) se cita sólo un tramo que aparece en la vía XXI y al igual que la vía XXII, es una narración breve y directa:

A Salacia Ossonoba mpm XVI

De nuevo nos topamos con otra vía que es anómala: lo más llamativo es su falta de detalle, sin *mansiones* intermedias; otra de las cosas que destacan es que indique un trazado de 16 millas, unos 24 km, de un total real de 190 km como mínimo (vendrían a ser unas 128 millas). También es reseñable indicar que en esta vía no aparezca *Arannis*, lo que podría hacer pensar que en realidad no sea la misma vía, sino que sigue un trazado alternativo. Este caso anómalo sin duda muestra otra laguna del viario lusitano que es imposible de analizar de manera detallada aquí. Sin embargo, es inevitable pensar que lo más lógico sería buscar una solución en donde, al igual que en la vía XXI, el itinerario estuviese incompleto, corrupto o con lagunas y seguramente faltase el recorrido completo. Se pueden plantear dos opciones: la primera podría ser que esta vía explicase

²⁷ *CIL* II, 15 = *IRCP* 96; *s. v.* "MVRTILI", en *DCyPH*, p. 281-282.

el recorrido marítimo de la costa lusitana, pasando por *Mirobriga* (Santiago do Cacém, distrito de Setúbal) con el fin de completar la comprensión geográfica de la Península Ibérica desde un punto de vista hodológico, como pasa en el resto de la costa bética y el Levante, marcando su borde con los trazados viarios y completando así la imagen mental peninsular; la segunda podría haber sido el trazado viario de una vía que recorrería el rico territorio minero, pasando por *Vipasca*. Sea como fuere, es una prueba más de que el viario lusitano, aunque preciso en muchos casos, alberga lagunas propias de haberse transmitido incompleto.

Las *mansiones Salacia (sic)* y *Ebora* aparecen igualmente en la vía XIII (*Item ab Olisipone Emeritam*) con un cómputo de millas XLIIII, el mismo que aparece en la vía XXI (existen divergencias en los manuscritos, pero la diferencia máxima es de cinco millas). Es reseñable que este tramo que tiene un porcentaje de error mínimo (menos de un 5 %) esté entre las dos partes más complicadas del itinerario. El compilador debió respetar este tramo por estar duplicado, lo que explicaría por qué esta zona del texto, claramente corrupta, tiene un tramo correcto y con un porcentaje de error tan bajo.

Por último, es interesante observar otra vía más (**fig. 5**), que, aunque no es dada por el *Itinerario de Antonino* sino por el *Ravennate*, muestra un recorrido muy interesante para explicar la confluencia de fuentes y la corrección propuesta:

Bepsipon (306, 1), *Merifabion* (306, 2) *Caditana Portum* (306, 3) *Asta* (306, 4), *Serpa* (306, 6), *Pace Iulia* (306, 7) *Mirtilin* (306, 8), *Besurin* (306, 9), *Balsa* (306, 10), *Stacio Sacra* (306, 11), *Ossonoba* (306, 12), *Arani* (306, 13), *Salatia* (306, 14), *Ebora* (306, 15), *Malabiste* (306, 16), *Celiana* (306, 17) [...]

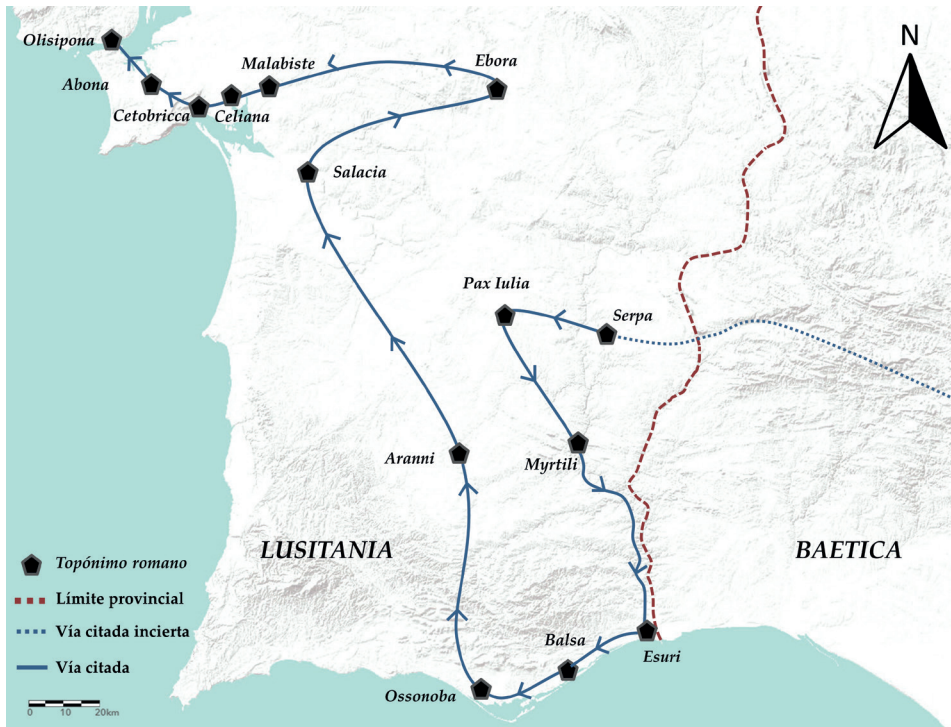


Figura 5: Reconstrucción cartográfica de la vía 306 del *Ravennate* con el trazado indicado para la Lusitania y el trazado incierto que conectaría con el Estrecho de Gibraltar, en la Baetica (mapa del autor).

La información del *Ravennate* está sin duda relacionada con el *Itinerario de Antonino*, con quien comparte la fuente de información, seguramente un mapa al estilo de la *Tabula Peutingeriana*. Como para la Península Ibérica no podemos contar con ese mapa, debemos conformarnos con la comparación de los dos primeros recursos. Salta a la vista que en este itinerario se pueden distinguir varios tramos de vías (puede verse de manera visual en **tabla 4**) diversas indicadas en el *Itinerario de Antonino*: *Bepsipon*, *Merifabion*, *Caditana Portum*, *Asta* corresponderían a una unión de la vía VI del *Itinerario de Antonino* (...*Besippone*, *Mercablo*, *Ad Herculem*, *Gadis*) y de la vía VII del *Itinerario de Antonino* (*Ad Pontem*, *Portu Gaditanu*, *Hasta*...). Existe un hiato en el que el *Ravennate* no revela cómo llega desde las cercanías del Estrecho de Gibraltar hasta las puertas de la Lusitania. Después cita *Serpa*, *Pace Iulia* que claramente las coge del tramo de la vía XXI que es tan polémico. A continuación, cita *Mirtilin*, *Besurin* que toma de la vía XXII (*Esuri*, *Myrtili*, *Pace Iulia*) y después *Balsa*, *Stacio Sacra* (sin referencias en otra

fuente), *Ossonoba*, *Arani*, *Salatia*, *Ebora* que claramente reproduce otro trazado de la vía XXI (*Ossonoba*, *Aranni*, *Salacia*, *Eboram*). Finalmente nombra *Malabiste*, *Celiana*, *Cetobricca*, *Abona*, *Olisipona* que sin duda reproduce el tramo de la vía XII de manera inversa (*Olisipone*, *Equabona*, *Catobriga*, *Caeciliana*, *Malececa*, *Salacia*, *Ebora*...). La vía indicada por el *Ravennate* sigue indicando estaciones hasta finalizar en *Augusta Bracaria*, aunque este asunto ya no es cuestión de este artículo.

Tabla 4: Tabla que resume la reproducción del itinerario entre el *Ravennate* y el *Itinerario de Antonino*.

Topónimo del <i>Ravennate</i>	Vía del <i>LA</i>	Topónimo del <i>LA</i>
<i>Bepsipon</i>	<i>VI</i>	Besippone
<i>Merifabion</i>	<i>VI</i>	Mercabolo
<i>Caditana Portum</i>	<i>VI/VII</i>	Gadis / Portu Gaditanu
<i>Asta</i>	<i>VII</i>	Hasta
<i>Serpa</i>	<i>XXI</i>	Serpa
<i>Pace Iulia</i>	<i>XXI/XXII</i>	Pace Iulia
<i>Mirtilin</i>	<i>XXII</i>	Myrtili
<i>Besurin</i>	<i>XXII</i>	Esuri
<i>Balsa</i>	<i>XXII/XXI</i>	Balsa
<i>Stacio Sacra</i>	<i>S/R</i>	S/R
<i>Ossonoba</i>	<i>XXI</i>	Ossonoba
<i>Arani</i>	<i>XXI</i>	Aranni
<i>Salatia</i>	<i>XXI</i>	Salacia
<i>Ebora</i>	<i>XXI/XXII</i>	Eboram
<i>Malabiste</i>	<i>XII</i>	Malececa
<i>Celiana</i>	<i>XII</i>	Caeciliana
<i>Cetobricca</i>	<i>XII</i>	Catobriga
<i>Abona</i>	<i>XII</i>	Equabona
<i>Olisipona</i>	<i>XII</i>	Olisipone

El patrón de confluencia está claro: las descripciones de las vías son diferentes porque toman diferentes direcciones de descripción desde una *mansio* que es un punto de confluencia, ya que, al ser un mapa la fuente original, no existe una única dirección de descripción posible. Esos puntos de unión aparecen reflejados claramente en la repetición de dos vías diferentes.

Esto revela que la vía de unión entre la *Baetica* y la *Lusitania* ha de pasar irremediamente entre *Serpa* y *Pax Iulia*. Es el compilador del *Itinerario de Antonino* quien omite la *mansio Pax Iulia* en su descripción antes de *Serpa* y no después de *Arucci*.

El *Ravennate* da la otra información de hacia dónde se dirige la vía hacia el este, ya que cita *Seria*, que ya indiqué que debe corregirse por *Serpa* (317, 19), *Fines* (317,18), *Aruci* (317, 17) [...], reproduciendo nuevamente parte del trazado de la vía XXI.

Habría que preguntarse una cosa más: ¿una *mansio* como *Seria Iulia* tendría lógica como ciudad de final de vía según las dinámicas de narración del *Itinerario de Antonino*? Teniendo en cuenta que 43 de las 64 referencias hispanas del itinerario nombran las capitales conventuales como principio o fin de las vías,²⁸ se puede pensar que el compilador hizo con cierta lógica la corrección que finalmente desestructuró la comprensión de la vía, poniendo *Pax Iulia* no como *mansio* intermedia, sino como final de vía. Las otras 21 referencias que no son capitales conventuales citan un total de 12 topónimos que tienen un gran papel a nivel de interconectividad interna, pero, aun así, es un número bajo para otras muchas ciudades que tuvieron igual o mayor interés estratégico de comunicación y no son citadas.

V- MANSIO (AD) FINES, LÍMITE ENTRE LA LUSITANIA Y LA BAETICA

Ya indiqué que la *mansio Fines*²⁹ ha dado mucho de qué hablar, ya que algunos autores se han opuesto a considerarla límite, mientras que otros se han centrado en pensarlo como punto divisorio.³⁰ La discusión viene sobre todo de leer las fuentes clásicas de manera literal o interpretativa, ya que las noticias literarias hablan sobre la divisoria del río *Ana* como línea liminal entre ambos espacios administrativos.

Una de las discusiones más extensas con respecto a la interpretación literal de las fuentes la ha motivado Canto,³¹ quien indica que el uso de este topónimo no puede señalar un fin provincial, ya que el uso del término *fines*, en plural, se usa para indicar ‘territorio’, y no ‘frontera’.³² Echando un vistazo al *Oxford Latin Dictionary*,³³ en sus 16 acepciones se ve como en todas ellas dicha palabra tiene un carácter liminar, siendo la segunda entrada la única que indica que en plural puede ser considerada como ‘tierra fijada en sus límites’, un concepto abstracto, algo extraño para usarlo como

²⁸ Cortijo Cerezo 2008, p. 298-302.

²⁹ *IA* 427, 1; *Ravennatis Anonymi Cosmographia*, 317, 18.

³⁰ *Vid.* notas 2, 3 y 4.

³¹ Canto de Gregorio 1989, p. 182, notas 149-150.

³² Canto de Gregorio 1989, p. 158-159 y nota 37 y p. 182 nota 150, da ejemplos que, a mi interpretación, tienen más lógica traducidos como ‘límite’ y no como ‘territorio’, al contrario de lo que dice esta autora

³³ *S. v.* “Finis”, en *OxLatDict*, p. 703-704.

topónimo. Sin embargo, en su primera acepción, la más usada y a menudo en plural, tiene el significado de ‘línea que divide’ o ‘el objeto que marca la frontera’. Además, hay que tener en cuenta que este tipo de *mansiones* citadas en los itinerarios antiguos tenía siempre la preposición *ad*, que rige acusativo, lo que indicaría ‘junto a’, factor que desvirtúa lo abstracto del carácter de territorio que quieren darle al término algunos autores y materializaría el límite interprovincial con una *mansio* ‘junto al límite’.

De nuevo hay que indicar que el entendimiento de la geografía antigua hay que verlo desde una aproximación hodológica. La interacción de río y vía marcaba la aprehensión del paisaje y su concordancia con los territorios administrativos que tuvieron. Es por ello, por lo que sería lógico pensar que se marcasen ciertos límites a través del viario como una prueba más de esa percepción antigua del espacio y, en este caso, la *mansio (Ad) Fines* no es la única. Además, hay que tener en cuenta que los límites administrativos determinan la jurisdicción provincial, es decir, que el diseño, construcción y plasmación de las vías en los itinerarios provinciales vendría determinado también por ciertos límites, lo que no quita para que siempre se parasen en los límites, ya que se podrían usar ciertas ciudades como eslabón de unión, pero sí condicionaba la narración del trazado, generando ciertos problemas en la inserción de unos con otros como es este caso.

VI- CONCLUSIÓN

¿Cómo interacciona el límite y el *Itinerario de Antonino*? Está claro que la estación *(Ad) Fines* es uno de los nexos, pero también motiva a pensar en que el problema de zigzaguo y total falta de lógica en su recorrido pueden tener algo que ver. La composición general de todo el itinerario se pudo realizar gracias a la información aportada por las administraciones provinciales. En ciertos casos se puede ver en las tablas proporcionadas (**tablas 2 y 3**) que las otras vías lusitanas en las cercanías de la vía XXI tienen mucha fiabilidad. Sin embargo, la vía en cuestión tiene un problema de concordancia de millas que principalmente acontece en los alrededores de la capital conventual, algo que, sin duda, es extraño, ya que, de conocer bien algunos puntos cartografiados en las cartas de viabilidad antigua y mapas, esos serían los de las capitales administrativas, tanto provinciales como conventuales. Todo lleva a pensar que el problema reside en la información con lagunas en el momento en el que se realizó el compendio global y la unión de dos viarios diferentes en las proximidades del límite interprovincial. Las dos rutas, una bética y otra lusitana, que, por problemas de datos o por errores de concordancia, se unieron de manera errónea, generando dicho problema de comprensión global de su recorrido como una única vía (**fig. 6**).



Figura 6: Reconstrucción cartográfica de la vía XXI del *Itinerario de Antonino*, incorporando las correcciones propuestas (mapa del autor).

Por ello, pensar una más que lógica y justificada corrección de una *mansio* intermedia, la propia *Pax Iulia* que es asombroso que no se cite entre *Ebora* y *Serpa*, es algo que a todas luces tiene cabida, ya que no existen evidencias de una vía directa entre estas ciudades, mientras que, por el contrario, hay documentación arqueológica e histórica que sí que reconoce trazados entre *Pax Iulia* y *Ebora* y *Pax Iulia* y *Serpa*. La comparación con la información proporcionada por el *Ravennate* enuncia *Pax Iulia* de manera clara, siendo un argumento de peso para admitir su inclusión en ese punto y no al final del recorrido.

Más complicado es saber la *mansio* que pudo finalizar el recorrido de la vía bética. La propuesta por la que me he inclinado, *Seria Iulia*, tiene una lógica que encaja tanto por pruebas de una vía con *Serpa*, a raíz de pruebas epigráficas que, además, evidencian la construcción de infraestructuras viarias como un puente, y de interconexión y distribución de la movilidad dentro del territorio denominado como *Baeturia celtica*, en el *conventus Hispalensis*. No obstante, es una hipótesis factible y lógica.

Admitiendo las correcciones propuestas se recupera la fiabilidad en una de las más importantes fuentes para el estudio de la viabilidad en el mundo romano y evidencia que, aunque con algunas corrupciones y errores, sus trazados y cálculos de millas se pueden usar para la interpretación de la geografía antigua, a pesar de que en casos evidentes sea necesario tomar en consideración necesarias correcciones.

Las implicaciones del emplazamiento del límite provincial en esta zona condicionaron las dinámicas de movilidad, aunque no tanto las prácticas sociales de la zona. La pertenencia del área al *conventus Pacensis* obligaba a entrar en su órbita jurídica y jurisdiccional para temas de administración territorial supracívica. Esto siempre motiva a que se tenga contacto directo con gentes de la propia capital, la implementación de la red comercial y productiva y una viabilidad más fluida entre ambas,³⁴ algo que duraría al menos hasta la Antigüedad tardía. Sin embargo, está claro que esta zona no perdió las dinámicas de interacción social con las gentes de la llamada *Baeturia celtica* tal y como también se puede ver en la interacción con gentes de onomástica céltica en la zona de *Serpa*.³⁵

La vía de cruce interprovincial era de gran importancia al unir esta zona del *Ana* con el *Baetis* y el importante eje norte-sur: la vía de la Plata. Es por ello, por lo que esta zona, lejos de ser un área marginal que pudiera considerarse periférica entre las dos provincias, tuvo implicaciones geopolíticas de gran calado al servir a *Pax Iulia* de acceso a la *Baetica* y estimulando interacciones comerciales, primando entre todas ellas las rutas mineras.

La restitución del trazado a través de un planteamiento lógico que encaja del trayecto de la vía XXI puede ayudar a reconsiderar el planteamiento estratégico de la viabilidad en este punto tan complejo y a la vez tan importante de la conectividad hispana y restituir su importancia como punto neurálgico más que como límite periférico y marginal.

Por último, se recupera cierta fiabilidad perdida en una fuente tan importante para la geografía del Imperio Romano y su viabilidad al entenderse cómo pudo

³⁴ Una lápida en la actual Moura con indicación de origen de una *Pacensis* CIL II, 970 = ERBC 173 = HEP 4, 997 = ERBC 173 lo que llevó a Encarnação 1990 a preguntarse si esta parte fue territorio rural de *Pax Iulia*, y de la misma opinión Armani 2009, p. 426; otra origen de otra *Pacensis* HEP 2, 758 = HEP 4, 998 = AE 1989, 370 = ERBC 182; Encarnação 1990, p. 68-69, n° 5 fig.; sellos en *tegulae* evidencian la expansión de la red comercial de *Pax Iulia* hasta esta zona Dias, Soares 1988-1989; HEP 5, 963.

³⁵ En el *ager* de Serpa se puede observar un origen de un *Turobrigenis* Encarnação 1995, p. 408-411; ERBC 194; Viana 1945, p. 125-128; además otra lápida muestra cuatro generaciones con onomástica céltica (García y Bellido 1971, p. 197-198, n° 19, fig. 20; AE 1979, 160; ERBC 214; Lopes, Carvalho, Gomes 1997, p. 79, n° 35) que seguramente tendrían relación con los celtas de la *Baeturia*.

producirse un error tan flagrante y evidente. Así se abre la puerta a que otros casos igual de anómalos deban de ser investigados del mismo modo para intentar dilucidar cómo se pudo producir cierta corrupción textual.

Bibliografía

Abreviaturas

AE = *L'Année épigraphique*.

CIL II = Hübner E. (1869), *Corpus Inscriptionum Latinarum, volume secundum. Inscriptiones Hispaniae Latinae*, Berlín.

DCyPH = García-Bellido M. P., Blázquez C. (2002), *Diccionario de Cecas y Pueblos de Hispania*, Madrid.

ERBC = Canto de Gregorio A. (1997), *Epigrafía Romana de la Beturia Céltica*, Madrid.

HAE = *Hispania Antiqua Epigraphica* (suplemento de Archivo Español de Arqueología).

Hep = *Hispania epigráfica*.

IA = *Itinerario de Antonino*.

IRCP = Encarnação J. d' (1984), *Inscrições romanas do Conventus Pacensis*, Coímbra.

OxLatDict = Glare P. (dir.) (1968), *Oxford Latin Dictionary*, Oxford.

TIRJ-29 = *Tabula Imperii Romani. Hoja J-29: Lisboa-Emerita, Scallabis, Pax Iulia, Gades*, Madrid.

Estudios

Alarcão J. de (1985), "Sobre a romanização do Alentejo e do Algarve. A propósito de uma obra de José d'Encarnação", *Arqueologia*, 11, p. 99-111.

Albertini E. (1923), *Les divisions administratives de l'Espagne romaine*, París.

Alves Dias M., RamírezSádaba J. L. (2016), "En torno al límite entre Lusitania y Bética. Estado de la cuestión", en J. Carbonell Manils, H. Gimeno Pascual (eds), "*A Baete ad fluvium Anam*": *Cultura epigráfica en la Bética Occidental y territorios fronterizos. Homenaje al profesor José Luis Moralejo Álvarez*, Alcalá de Henares, p. 23-40.

Arias Bonet G. (1987), "Portugal a la vista", en *Repertorio de Caminos de la Hispania Romana*, Madrid, p. 289-300.

Armani S. (2009), "*Modesta Modesti f(ilia)* pérégrine et *Pacensis* ? Onomastique et statut dans les colonies de Lusitanie", en J. G. Gorges, J. d'Encarnação, T. Nogales Basarre, A. Carvalho (eds), *Lusitânia romana. Entre o mito e a realidade. Actas da VI Mesa-Redonda Internacional sobre a Lusitânia Romana*, Cascais, p. 421-450.

- Augustus A. (1848), *Itinerarium Antonini Augusti et Hierosolymitanum*, Berlín.
- Bertrand J. M. (1989), “À propos du mot *provincia*. Étude sur les modes d’élaboration du langage politique”, *Journal des Savants*, 3-4, p. 191-215.
- Caballeros Rufino A. (2007), “Significación político-administrativa de la provincia en el alto imperio romano: la mistificación de un concepto”, en J. Santos Yanguas, E. Torregaray Pagola (coords), *“Laudes provinciarum”: retórica y política en la representación del imperio romano*, Victoria, p. 77-88.
- Campedelli C. (2017), “Nuova lettura delle iscrizioni del ponte di Las Alcantarillas (Siviglia)”, *Epigraphica*, 79, p. 487-492.
- Canto de Gregorio A. (2016) “Colonia Iulia Augusta Emerita: Su posible fundación cesariana, 30 años después”, en *IX Mesa redonda internacional de Lusitania. Lusitania romana: del pasado al presente de la investigación*, <https://goo.gl/k257K7> [Consultado 02/05/2018].
- Canto de Gregorio A. (1989), “*Colonia Iulia Augusta Emerita*: consideraciones en torno a su fundación y territorio”, *Gerion*, 7, p. 149-206.
- Cortijo Cerezo M. L. (2008), “El itinerario de Antonino y la provincia *Baetica*”, *Habis*, 39, p. 285-307.
- Corzo Sánchez R., Toscano San Gil M. (1992), *Las vías romanas de Andalucía*, Sevilla.
- Dias M. M. A., Soares A. M. M. (1988-1989), “Os lateres *ex officina* *Vincinti* do Sul de Portugal”, *OAP*, 6/7, p. 264-269.
- Encarnação J. d’ (1995), “Apostilas epigráficas – 2”, *Biblos*, 71, p. 403-416.
- Encarnação J. d’ (1990), *Moura na época romana*, Moura.
- España-Chamorro S. (2019), “El extremo occidental de la *Baetica* y la vía XXIII *Ab ostium fluminis Anae-Emerita* del *Itinerario de Antonino*”, *Pyrenae*, 50/2, p. 85-103.
- España-Chamorro S. (2018a) “Miliarios y límites provinciales: algunas reflexiones sobre el miliario de Mengibar *CIL* XVII/1, 93 y la frontera oriental entre la Bética y la Citerior”, *Epigraphica*, 80, p. 165-182.
- España-Chamorro S. (2018b), “La frontera occidental de la *Baetica* con la *Lusitania*: (*Ad Fines, Serpa*, Moura y la invención historiográfica de *Arucci Nova*”, *Rivista Storica dell’Antichità*, 48, p. 183-205.
- España-Chamorro S. (2017a), “El paisaje epigráfico viario de la *via Augusta*. Consideraciones de la jurisdicción de los *conventus* iuridici y la epigrafía miliaria”, *Florentia Iliberritana*, 26, p. 35-55.
- España-Chamorro S. (2017b), “Los *capita viarum* de la provincia *Baetica*”, *Anales de Arqueología Cordobesa*, 28, p. 241-250.
- Fragoso de Lima J. (1988), *Monografia Arqueológica do concelho de Moura*, Moura.
- Fragoso de Lima J. (1951), “Aspectos da romanização no territorio português da Bética”, *OAP*, 1, p. 171-211.
- García Iglesias L. (1972), “El Guadiana y los límites comunes de Bética y Lusitania”, *Hispania Antiqua*, 2, p. 165-178.

- García y Bellido A. (1971), “Novedades epigráficas. Inscripciones de Córdoba, Navarra, Extremadura, Portugal, Cádiz, Ciudad Real, Málaga y Murcia”, *BRAH*, 168, p. 179-205.
- Hübner E. (1909), s. v. “*Fines, ad Fines*”, *RE*, 12, VI/2, Stuttgart, p. 2322-2325.
- Lopes M. C. (1996), “O território de *Pax Iulia*. Limites e Caracterização”, *Arquivo de Beja*, 2-3, serie III, p. 63-74.
- Lopes M. C., Carvalho P. C., Gomes S. M. (1997), *Arqueologia do Concelho de Serpa*, Serpa.
- Luzón Nogué J. M. (1975), “Antigüedades romanas de la provincia de Huelva”, en M. Almagro Basch, M. del Amo de la Hera, *Huelva: Prehistoria y Antigüedad*, Madrid, p. 271-320.
- Marchetti M. (1886), s. v. “Hispania”, en E. Ruggiero (dir.) *Dizionario epigrafico di antichità romane*, vol. III, Roma, p. 754-940.
- Martín F. (2003), “Sobre el significado de *provincia*”, en C. Alonso Del Real, P. García Ruiz, A. Sánchez-Ostiz, J. B. Torres Guerra (eds), “*Vrbs aeterna*”: *actas y colaboraciones del coloquio internacional, Roma entre la literatura y la historia: homenaje a la profesora Carmen Castillo*, Pamplona, p. 593-609.
- Ramírez Sádaba J. L. (1994), “La Baeturia céltica y los límites con Lusitania”, *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía. Historia Antigua*, Córdoba, p. 345-354.
- Richardson J. (2011), “*Fines provinciae*”, en O. Hekster, T. Kaizer (eds), *Frontiers in the Roman World: Proceedings of the Ninth Workshop of the International Network Impact of Empire*, Leiden, p. 1-11.
- Roldán J. M. (1975), “*Itineraria Hispana*”. *Fuentes antiguas para el estudio de las vías romanas en la Península Ibérica*, Granada-Valladolid.
- Rotenhöfer P. (2016), “Neue Beobachtungen zu einer alten Inschrift: Die monumentale Bauinschrift der puente romano de las Alcantarillas (Utrera, SE)”, en J. Carbonell Manils, H. Gimeno Pascual (eds), “*A Baete ad fluvium Anam*”: *Cultura epigráfica en la Bética Occidental y territorios fronterizos*, Alcalá de Henares, p. 177-194.
- Saavedra E. (1914), *Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia en la recepción pública de D. Eduardo Saavedra el 128 de diciembre de 1862*, Madrid.
- Sillières P. (1990), *Les Voies de communication de l’Hispanie méridionale*, Bordeaux.
- Solana Sainz J. M., Sagredo San Eustaquio L. (2008), *La política viaria en Hispania: siglos I-II d.C.*, Valladolid.
- Stevens S. (2017), *City Boundaries and Urban Development in Roman Italy*, Lovaina.
- Thouvenot R. (1973), *Essai sur la province romaine de Bétique*, Paris.
- Tovar A. (1974), *Iberische Landeskunde. Zweiter Teil. Die Völker und die Städte des antiken Hispanien*, Band 1, *BAETICA (= IL 2.1)*, Baden-Baden.
- Viana A. (1945), “Museo Regional de Beja. Secção lapidaria”, *Arquivo de Beja*, 2, p. 125-128.
- Wesenberg G. (1957), s.v. “*Provincia*”, *RE*, 45, XXIII/1, p. 995-1029.